

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 818, de fecha 29 de Febrero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 13872

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito de corto y largo plazo, conforme el número de ordinario que se individualiza por la Srta. Gobernadora Regional, aprobar las siguientes concesiones:

- 1. Ord. N°578 (4CGL1932), de 20 de febrero de 2024, concesión de largo plazo por 50 años, a favor de la *Municipalidad de Ovalle*, sobre propiedad que se encuentra ubicada en Ruta D-55, Lote A-2 del Lote A, sector La Paloma, comuna de Ovalle, para solución de alcantarillado La Paloma.
- 2. Ord. N°579 (4CGL1921), de 20 de febrero de 2024, concesión de largo plazo por 10 años, a favor de la *Junta de Vecinos La Vega*, sobre propiedad que se encuentra ubicada en Pasaje Hermanos Carrera N°380, Población La Vega, comuna de Combarbalá, para continuar con funcionamiento de la sede social.
- 3. Ord. N°642 (4CGC10724), de 26 de febrero de 2024, concesión de corto plazo por 5 años, a favor de la *Comité de Agua Potable Rural de Bellavista-Ceres*, en Camino Público S/N, Ruta D-253, Lote 1, Sector Ceres, comuna de La Serena.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente Subrogante del Consejo Regional Sr. Javier Vega Ortiz y Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s), 0 voto(s) de abstención: Sr(s), 0 voto(s) se inhabilitan. La Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y Sr. Consejero Regional Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones de salud.

SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl